

Políticas de financiamiento: ¿Secretaría de Economía es una opción?

Ana Lilia Medina Sauza
medinasauza@hotmail.com

Dra. Eira López Fernández
eira_fernandez@usa.net

Dra. María Pilar Acosta Márquez
pacosta@uv.mx

Fecha de recepción: 11.07.2015

Fecha de aceptación: 28.08.2015

Resumen

Con el fin de promover el crecimiento de las empresas tanto para las que inician como para las que ya están constituidas y han logrado exportar sus productos o servicios, la Secretaría de Economía (SE) dentro de sus funciones tiene, entre otras, desarrollar programas de apoyo financiero para sectores clave, ofreciéndolos para fines específicos de acuerdo al tipo de empresa.

En el presente trabajo se mencionarán los programas de fomento que maneja la Secretaría como generadora de financiamiento, en apoyo a las empresas y/o instituciones tanto privadas como públicas, o a los emprendedores de los sectores social y privado en los diferentes ámbitos de relevancia de acuerdo a las prioridades fijadas por ella misma.

Especialmente se hará énfasis en el Fondo Nacional Emprendedor, revisando y contrastando los datos estadísticos que publican tanto la Secretaría como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) sobre la aplicación de los recursos, y finalmente, establecer la necesidad de evaluar el uso de dichos recursos.

Palabras clave: Secretaría de Economía, financiamiento, programas de apoyo

Abstract

In order to promote the firm's growth not only for the new ones, but also for those that are already established and have managed to export their products or services, the Ministry of Economy (SE) within its functions has, among others, to develop programs of financial support for key sectors, offering them for specific purposes according to the type of firm.

In the present work it will do mention the development programs handled by the Ministry as a financing generator, in support of both private and public companies, or to entrepreneurs in social and private sectors within different areas of relevance according to the priorities set by itself.

Particular emphasis will be placed on National Entrepreneur Fund (FNE), reviewing and contrasting the statistical data published on the implementation of the resources of both the Ministry and the National Institute of Statistics and Geography (INEGI), and

finally to determine an assumption in order to assess the use of these resources.

Key words: Ministry of Economy, financial, support programs

Introducción

La micro y pequeña empresa son el motor de la economía mexicana generadora de empleo, de productos y servicios, por lo que el gobierno desarrolla mecanismos para ayudarlas a su crecimiento y solidez, con la oferta de apoyos financieros.

Las empresas, independientemente de su tamaño, número de empleados o régimen fiscal en el que tributan, tienen diferentes necesidades y problemáticas en la operación de sus negocios como lo pueden ser: contratación de mano de obra calificada, aumento del nivel de inventarios para satisfacer la demanda del mercado, compra de materia prima que permita la elaboración de los productos en tiempo y forma, adquisición de maquinaria de punta con la que se reduzcan tiempos de producción y con ello los costos, así como la adquisición de equipo de transporte que permita optimizar tiempos de entrega de productos o servicios, entre otros.

Debido a que los recursos propios de las empresas derivados de su operación son limitados, es necesario en muchos casos recurrir a fuentes de financiamiento para hacer frente a estas necesidades, teniendo como opción las ofrecidas por las Instituciones Federales, que cuentan con una gama de apoyos de diferentes montos y características, con ciertos lineamientos y requerimientos a cubrir.

En el presente trabajo se expone y analiza a la SE como una alternativa de financiamiento a través del Fondo Nacional Emprendedor del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), quien proporciona recursos a los microempresarios y emprendedores.

Además, se establece una necesidad de evaluación del uso de estos recursos para lo cual se analizarán y evaluarán cifras reportadas por ambas entidades: SE e INEGI en el 2013 y 2014, con lo que se identificará la repercusión dicho programa.

Lo anterior se obtendrá a través del estudio y análisis de la información publicada por instituciones oficiales, llevando a cabo una revisión y reducción de datos, mediante tablas que permitan la mejor comprensión de los mismos, logrando llegar a una síntesis que admita interpretarlos y establecer conclusiones.

Situación económica y las propuestas para fomentar a las empresas

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI) en los próximos años la economía en México se verá impulsada por factores como: una recuperación en la economía del país vecino Estados Unidos, que se verá reflejada en una mejora en el sector de la construcción, un aumento en la inversión y la generación de condiciones para mantener un consumo estable. (CNN Expansión, 2015:nd)

De acuerdo al INEGI la economía en 2013 creció 1.4%, cifra poco alentadora. Para 2014 el PIB tuvo un crecimiento del 2.1%, así lo menciona el periódico El Financiero (2015:02:20), sin embargo para finales del 2015 el FMI proyecta un crecimiento del 3%, cifra que revela una robusta recuperación del PIB.

Sin embargo la revista CNN Expansión expresaba a inicios del 2015 que el diagnóstico de los empresarios en México era poco alentador, esperando menores ventas, menores utilidades, mayor costo, menos acceso al financiamiento, menos inversión en capital y menos empleo. (CNN Expansión, 2015: nd)

Por su parte Gómez Tamez en el diario El Financiero (2015:01:05) opina que el modelo económico que ha seguido el país está agotado y requiere un cambio en el enfoque de las políticas públicas hacia un apoyo decidido a las pequeñas y medianas empresas, ya que en la medida que se fortalezcan, es como se logrará un progreso continuo que lleve al país a una economía más horizontal.

El gobierno federal ha impulsado al sector del calzado y textil. En el caso del calzado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de agosto 2014 el cual establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y SE, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las medidas necesarias para incrementar la productividad y la competitividad del sector, al definir medidas que faciliten el acceso a apoyos financieros para los proyectos productivos del mismo, en condiciones competitivas.

En lo que respecta al sector textil, el 26 de diciembre del 2014 fue publicado en el DOF el Decreto en el que se establecen medidas de productividad, competitividad, y combate de la subvaluación de los sectores textil y confección, así como el acuerdo para dar a conocer los cupos de exportación e importación de bienes textiles y prendas de vestir no originarios, susceptibles de recibir trato de preferencia arancelaria, conforme al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en el cual para el 2014, la SE publicó en la página electrónica <http://www.siicex.gob.mx> un listado con los beneficiarios de los certificados de elegibilidad de exportación con destino a los Estados Unidos de América, de prendas de vestir de algodón o de fibras artificiales y sintéticas y prendas de vestir de lana, que deberán presentar en las Representaciones Federales de la SE.

Los mencionados decretos son emitidos con la finalidad de fomentar la economía, sin embargo el trabajo es extenso, ya que México cuenta en el sector de la industria manufacturera con 21 Subsectores y 86 ramas según datos del INEGI en el 2015.

Fundamento de la Administración Pública Federal

En la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) en su artículo

19, estipula que el titular de cada Secretaría de Estado expedirá los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público necesarios para su funcionamiento.

Por su parte en el artículo 34 de la LOAPF establece que corresponde a la SE el despacho de diversos asuntos relacionados con las actividades económicas del país. Mencionando solo algunos de ellos podemos destacar los siguientes:

- Formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país, con excepción de los precios de bienes y servicios de la Administración Pública Federal.

- Regular, promover y vigilar la comercialización, distribución y consumo de los bienes y servicios.

- Establecer la Política de industrialización, distribución y consumo de los productos agrícolas, ganaderos, forestales, minerales y pesqueros, en coordinación con las dependencias competentes.

- Fomentar, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, el comercio exterior del país.

- Estudiar, proyectar y determinar los aranceles y fijar los precios oficiales, escuchando la opinión de la SHCP; estudiar y determinar las restricciones para los artículos de importación y exportación, y participar con la mencionada Secretaría en la fijación de los criterios generales para el establecimiento de los estímulos al comercio exterior.

- Estudiar y determinar mediante reglas generales, conforme a los montos globales establecidos por la SHCP, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto, incluyendo los subsidios sobre impuestos de importación, y administrar su aplicación, así como vigilar y evaluar sus resultados.

- Establecer la política de precios, y con el auxilio y participación de las autoridades locales, vigilar su estricto cumplimiento, particularmente en lo que se refiere a artículos de consumo y uso popular, y establecer las tarifas para la prestación de aquellos servicios de interés público que considere necesarios, con la exclusión de los precios y tarifas de los bienes y servicios de la Administración Pública Federal; y definir el uso preferente que deba darse a determinadas mercancías.

- Regular, orientar y estimular las medidas de protección al consumidor.

- Participar con las Secretarías de Desarrollo Social, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la distribución y comercialización de productos y el abastecimiento de los consumos básicos de la población.

- Fomentar el desarrollo del pequeño comercio rural y urbano, así como promover el

desarrollo de lonjas, centros y sistemas comerciales de carácter regional o nacional en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

La SE tiene como misión fomentar la productividad y competitividad de la economía mexicana mediante una innovadora política de fomento industrial, comercial y de servicios, así como el impulso a los emprendedores y las empresas de los sectores social y privado, fincado en la mejora regulatoria, la competencia de mercado y la diversificación del comercio exterior, para lograr el bienestar de los consumidores, un mejor ambiente de negocios, fortalecer el mercado interno y la atracción de inversión nacional y extranjera, que mejore las condiciones de vida de los mexicanos.

Para dar cumplimiento a esa misión la SE tiene los siguientes programas presupuestarios:

Nombre de la Unidad Administrativa	Nombre del Programa
Coordinación General de Delegaciones Federales	Atención a las solicitudes de servicios y promoción de los programas competencia de la Secretaría en el interior de la República.
Coordinación General de Minería	Promoción de la inversión en el sector minero y desarrollo de su competitividad.
Dirección General de Inversión Extranjera	Modernización del marco regulatorio y operativo para la inversión extranjera en México.
Dirección General de Normas	Regulación, modernización y promoción de las actividades en materia de normalización y evaluación de la conformidad, y participación en la normalización internacional.
Subsecretaría de Comercio Exterior	Fortalecimiento de la integración y competitividad de México en las cadenas globales de valor.
Secretaría	Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia.
Subsecretaría de Competitividad y Normatividad	Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria.
Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Instrumentación de políticas de fomento a las micro, pequeñas y medianas empresas y al sector social de la economía.

Subsecretaría de Industria y Comercio	Promoción y fomento del desarrollo, competitividad y la innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios.
Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR).
Instituto Nacional del Emprendedor	Fondo Nacional Emprendedor.
Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.
Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT)
Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT)
Dirección General de Industrias Ligeras	Programa para el desarrollo de la productividad de las industrias ligeras (PROIND)

Fuente: Secretaría de Economía

Por otra parte en el artículo 2 del Reglamento Interior de la SE establece que al frente de la Secretaría estará el Secretario del Despacho, quien para el desahogo de los asuntos de su competencia se auxiliará de:

A. Los servidores públicos siguientes:

- I. Subsecretario de Competitividad y Normatividad
- II. Subsecretario de Industria y Comercio
- III. Subsecretario de Comercio Exterior

B. Las unidades administrativas

C. Los órganos administrativos desconcentrados siguientes:

- Comisión Federal de Mejora Regulatoria
- Instituto Nacional de la Economía Social
- Instituto Nacional del Emprendedor.

Es también en dicho Reglamento que se indica en el artículo 3 que la Secretaría,

por conducto de sus servidores públicos, unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados, realizará sus actividades de manera programada, conforme a los objetivos, principios, estrategias y prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, y las políticas que para el óptimo despacho de sus asuntos establezca el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Plan Nacional de Desarrollo y propuestas de apoyo

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 impulsa la fortaleza de la nación desde cada una de sus regiones, municipios y estados. En este plan convergen ideas y visiones, así como propuestas y líneas de acción para llevar a México a su máximo potencial.

El Plan Nacional de Desarrollo establece que es, primero, un documento de trabajo que rige la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal, por lo que ha sido concebido como un canal de comunicación del Gobierno de la República, que transmite a toda la ciudadanía de una manera clara, concisa y medible la visión y estrategia de gobierno de la presente Administración.

Además menciona que para lograr que México alcance su máximo potencial se establecen como Metas Nacionales: un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global. Asimismo, se presentan Estrategias Transversales para Democratizar la Productividad, para alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno, y para tener una Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal.

Dentro de la meta un México Próspero especifica que fomenta el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital, insumos y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico a través de fomentar una regulación que permita una competencia sana entre las empresas y el desarrollo de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y desarrollo en sectores estratégicos.

Por su parte la meta México con Responsabilidad Global establece las políticas de Estado encaminadas a defender y promover el interés nacional en el exterior y con ello contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo de México. Esta meta buscará ampliar y fortalecer la presencia del país en el mundo, reafirmar el compromiso de México con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva, así mismo promueve el valor de la nación mediante la difusión económica,

turística y cultural de México en el extranjero.

Dentro de las metas nacionales México Próspero y México con Responsabilidad Global se encuentra el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, sin embargo el tema que nos ocupa en el presente trabajo descansa en la meta nacional México Próspero con el objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país, el cual tiene como estrategia la 4.8.4. Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas. Cumpliendo con el objetivo sectorial 3 del Programa de Desarrollo Innovador de Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía. Teniendo como estrategias para este objetivo la 3.1 Impulsar una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMES, y la 3.5 Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.

Lo anterior descrito se cumple mediante diversas líneas de acción, las cuales están a cargo del INADEM.

Es en la segunda sección del Poder Ejecutivo de la SE del manual de Organización General de la SE, el 14 de enero de 2013 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la SE, en el cual se crea el INADEM, como un órgano administrativo desconcentrado de la SE, que tiene por objeto instrumentar, ejecutar y coordinar la política nacional de apoyo incluyente a emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas, impulsando su innovación, competitividad y proyección en los mercados nacional e internacional para aumentar su contribución al desarrollo económico y bienestar social, así como contribuir al desarrollo de políticas que fomenten la cultura y la productividad empresarial. Por lo anterior, el INADEM fue la instancia ejecutora encargada de la operación, administración, control y seguimiento del programa presupuestario S020 denominado “Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)”.

El Decreto estableció, que las atribuciones, facultades y funciones que las disposiciones jurídicas aplicables a la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa y a las Direcciones Generales a ella adscritas serían ejercidas directamente por el INADEM.

Derivado de la misma publicación, se incorporó a la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad, específicamente a la Dirección General de Normatividad Mercantil, la atribución para operar, administrar técnicamente y promover el Sistema de Información Empresarial Mexicano, así como expedir las autorizaciones correspondientes a las cámaras empresariales.

El INADEM tiene por objetivo fomentar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del

emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como impulsar la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva que se sustente crecientemente en MIPYMES más productivas ubicadas en sectores estratégicos.

Para lograr lo anterior el INADEM cuenta con el Fondo Nacional Emprendedor (FNE), el cual a través de diversas categorías y un amplio abanico de Convocatorias permite a los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas del país solicitar apoyos para crear, fortalecer y hacer más competitivas a sus empresas.

El FNE se crea en 2014 mediante la fusión del Fondo Pyme y el Fondo Emprendedor. Entre los beneficios de conjuntar ambos fondos están los siguientes:

- Se tendrá un solo sistema informático.
- Se tendrá la imagen pública general de un solo fondo representando una política integral de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Se tendrán reglas y procedimientos uniformes, y tendrá un solo consejo directivo.
- Será un solo sistema de evaluación.

Debido a lo anterior el FNE se considera un instrumento con mayor cobertura, mayores recursos, más organizado y más eficiente que sus antecesores.

Otras propuestas por parte del gobierno federal para apoyar a las empresas en México es el fomento a las exportaciones, en donde podemos encontrar una amplia gama de programas de comercio exterior que la SE junto con el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bacomext), han desarrollado con el objetivo principal de fortalecer la competitividad de las empresas nacionales en el exterior, como son:

- Empresas altamente Exportadoras ALTEX
- Devolución de Impuestos de Importación a los exportadores (DRAWBACK)
- Programa de Promoción Sectorial (PROSEC)
- Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación (IMMEX)
- Empresas de Comercio Exterior (ECEX)
- Programas de financiamiento Bancomext:
 - Crédito Capital de Trabajo
 - Crédito Equipamiento
 - Crédito Desarrollo de Infraestructura Industrial
 - Crédito Proyecto de Inversión
 - Crédito Corporativo
 - Crédito Estructurado
 - Crédito Sindicado
 - Crédito Inventarios

También la SE cuenta con ProMéxico, una entidad que con recursos propios y con el apoyo de todas las dependencias del gobierno Federal, está dedicada a la promoción de las exportaciones y atracción de una mayor inversión extranjera directa, a fin de consolidar a México como líder en Latinoamérica y entre las economías emergentes.

Evaluación de datos entre SE e INEGI

En el presente estudio se establece la necesidad de evaluación del uso de estos recursos por lo que se identificarán algunos datos encontrados con el fin de emitir una evaluación de la aplicación de los mismos.

En inicio se menciona que en el 2013 en el Presupuesto de egresos de la Federación en el Anexo “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres” en el ramo 10 correspondiente a Economía, el Fondo de Apoyo para la Micro Pequeña y Mediana Empresa contó con 199,621,405 pesos, de los cuales según la auditoría realizada al INADEM por el Grupo Funcional Desarrollo Económico se ejercieron en el 2013, en la partida “Subsidio para inversión” 3,925,286.3 miles de pesos de la siguiente forma.

Integración del Presupuesto Ejercido del Fondo PYME 2013 por Partida Presupuestal 43301 “Subsidios para Inversión” (Miles de pesos)

Concepto	Importe Ejercido
Convocatorias	1,715,627.4
Proyectos de Asignación Directa (Proyectos Estratégicos)	1,019,418.8
Recursos Transferidos al Fideicomiso México Emprende	223,480.2
Apoyos a Empresas Siniestradas	966,510.1
Honorarios Nacional Financiera, S.N.C.	249.8
Total	3,925,286.3

Fuente: Cuentas por Liquidar Certificadas del Fondo PYME 2013 y Presupuesto ejercido en el Fondo PYME para el ejercicio 2013, proporcionado por la Coordinación Administrativa del INADEM.

En el 2014 en el presupuesto de egresos de la Federación en el anexo 11. “Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación” en el ramo 10 correspondiente a Economía el INADEM dispuso de un monto total de 101, 543,591 pesos. Así mismo en el anexo 12. “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” en el ramo 10 correspondiente a Economía, el FNE tuvo un total de 650, 000,000 pesos. Además en el anexo 16. “Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes” en el ramo 10 correspondiente a Economía el FNE tuvo un total de 100, 000,000 pesos.

Al respecto de los montos anteriores y su aplicación en el Segundo informe de Ejecución 2014 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, destacan los siguientes puntos:

- Se fortaleció la inserción de las micro, pequeñas y medianas empresas a las cadenas de valor de sectores estratégicos de mayor dinamismo, con más potencial de crecimiento y generación de empleo, de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas del país.
- Para ello el INADEM desde su creación en enero de 2013 y hasta diciembre de 2014, benefició a más de 917 mil emprendedores y 831 mil empresas con recursos por más de 17 mil millones de pesos. En 2014 el FNE aprobó un total de 28,615 proyectos, 378% más que los impulsados por el anterior Fondo PYME y el Fondo Emprendedor juntos en 2013.
- En 2013 el Fondo PYME apoyó 843 proyectos vía convocatorias, 74 por asignación directa y 24 proyectos de MPYMES siniestradas, mientras que el Fondo Emprendedor apoyó 5,045 proyectos vía convocatorias.
- En 2014, las 25 convocatorias aprobaron un total de 28,208 proyectos, mientras que bajo la modalidad de asignación directa se aprobaron 396 proyectos y para apoyar a las MIPYMES siniestradas se aprobaron 11 proyectos.
- Entre los impactos de la operación del FNE en 2014 se benefició a 241,049 MIPYMES y 325,406 emprendedores, con lo cual se contribuyó a la generación de 73,959 empleos y a la conservación de 764,537 fuentes de empleo.
- En 2014, el FNE (antes Fondo PYME), se ubicó dentro de los programas de Desempeño Óptimo en el Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales al ascender nueve lugares (de la posición 22 al lugar 13).
- El INADEM obtuvo el reconocimiento de segundo lugar en el Premio a la Innovación en Transparencia 2014.

Es importante señalar que existe por parte del INADEM un grupo especial de personas que tienen la obligación de evaluar los recursos ministrados por la institución. Es así como lo indica el DOF del 28 de diciembre del 2013 donde establece que corresponde a la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, como Instancia Ejecutora del INADEM, el análisis y verificación de la comprobación de los Proyectos, mediante los esquemas que determine convenientes, tanto de la aplicación y ejercicio de los recursos, como de los indicadores de cumplimiento de

los Proyectos conforme a lo previsto en la Solicitud de Apoyo y/o a lo autorizado en el instrumento jurídico suscrito. De particular relevancia será también efectuar la comprobación y medición de los objetivos específicos y metas precisas establecidos en la Convocatoria o Convenio.

Esta Coordinación tiene como obligación evaluar los informes trimestrales y final, así como la documentación que presenten los beneficiarios, para acreditar las obligaciones a su cargo, tales como la comprobación del desarrollo y/o ejecución de los proyectos aprobados y la correcta aplicación de los apoyos otorgados por el FNE.

Además deberá verificar el avance de los proyectos mediante los informes trimestrales capturados por los beneficiarios en el Sistema Emprendedor. De particular relevancia es también la evaluación de estos proyectos por parte de esta coordinación al efectuar la comprobación y medición de los objetivos específicos y metas precisas establecidos en la convocatoria.

Por su parte el INEGI muestra cifras trimestrales de ocupación por entidad que a continuación se muestra:

Población ocupada: Área metropolitana de la capital de las ciudades por Estado en la República Mexicana (Número de personas)

Año/ Entidad Federativa	Ags.	B.C.	B.C.S.	Camp.	Chis.	Chih.	Coah.	Col.	D.F.	Dgo.	Gto.	Gro.	Hgo.	Jal.	Mex.	Mich.
2013	353,793	636,462	114,218	117,382	268,812	373,945	354,904	132,812	8,791,763	232,771	647,344	281,800	165,846	1,814,080	528,678	291,302
2014	348,722	647,896	116,092	114,571	268,890	375,289	357,046	134,608	8,533,220	235,680	658,371	289,231	166,447	1,828,614	532,444	285,636
2015	345,187	644,546	119,397	114,403	274,619	383,063	357,948	133,735	8,611,307	236,501	653,916	297,445	166,117	1,829,227	547,773	290,638
Año/ Entidad Federativa	Mor.	Nay.	N.L.	Oax.	Pue.	Qro.	Q. Roo.	S.L.P.	Sin.	Son.	Tab.	Tamps.	Tlax.	Ver.	Yuc.	Zac.
2013	349,736	190,350	1,791,957	245,580	883,282	358,717	339,076	470,201	337,354	357,775	180,583	332,548	297,489	293,302	493,871	113,864
2014	346,403	190,670	1,805,283	245,611	868,948	354,289	352,448	469,465	337,490	360,909	180,160	335,428	294,841	290,191	492,782	117,088
2015	347,018	193,463	1,787,594	245,255	869,238	363,948	358,919	458,552	336,329	353,485	178,464	339,896	296,026	289,311	487,240	117,688

Fuente: Elaboración propia. INEGI 2015.

En la tabla anterior se muestran cifras al término del periodo señalado, sin embargo en el periodo correspondiente al 2015 las cifras presentadas corresponden al primer trimestre. Con base en lo anterior se puede observar en el 2014 que 20 entidades mostraron un crecimiento con respecto a 2013, destacando Baja California, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo. Así mismo observamos que el D.F. mostró una disminución en la población ocupada.

Por otra parte del 2014 al 2015 son 18 las entidades que presentan un incremento en la población ocupada, destacando ciudades como D.F., Estado de México, y

Querétaro quienes muestran un incremento mayor en relación con el resto. Caso contrario de Veracruz que no muestra incremento en ninguno de los periodos referidos.

Es esta tabla también se observa que entidades como Aguascalientes, Campeche, D.F., Michoacán, Morelia, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán en el 2015 presentaron un decremento con respecto al 2013, situación que es desfavorable para la economía del país ya que se trata de casi el 47% de los estados de la República Mexicana, por lo que podemos decir que los recursos destinados al INADEM no han impactado positivamente en la generación de empleos.

En el caso de los incrementos de un periodo a otro pueden atribuirse a la aplicación de recursos procedentes del FNE, así como a otros factores como la inversión de capital extranjero en la Industria de transformación, y Servicios para empresas, personas y hogar en donde se concentra el mayor número de cotizaciones en el Seguro Social según cifras reportadas por el INEGI en el 2015, seguido por Comercio e Industria de la construcción, como se puede ver en la tabla siguiente:

Ocupación Total Cotizantes en el Instituto Mexicano del Seguro Social según actividad económica (Número de personas)

Periodo	Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	Industrias extractivas	Industrias de transformación	Industria de la construcción	Industria eléctrica, y suministro de agua potable	
	2013	488,484	141,287	4,474,415	1,492,835	153,650
	2014	520,152	134,002	4,708,895	1,666,194	151,542
	Comercio	Transporte y comunicación	Servicios para empresas, personas y hogar	Servicios sociales y comunales	Total	
	3,601,065	915,350	4,068,727	1,148,663	16,484,476	
	3,716,504	963,841	4,244,439	1,195,346	17,300,915	

Fuente: INEGI 2015.

En la tabla anterior el INEGI no incluye los datos del 2015 debido a que considera años completos, sin embargo en los periodos 2013-2014 se observa un incremento, mismo que resulta poco representativo considerando que en INEGI reporta al primer trimestre del 2015 una población económicamente activa desocupada de 2,201,778.

Conclusiones

La SE cuenta con políticas de financiamiento como lo son las otorgadas por el FNE ministrados por el INADEM a través de las convocatorias ofrecidas a empresarios y emprendedores proporcionando apoyos financieros.

Sin embargo, contrastando la información de los apoyos ministrados por el INADEM frente a los datos de ocupación reportados por el INEGI, se puede concluir que el FNE, a pesar de que está bien ejercido al cumplir con los requisitos establecidos por el INADEM, genera un número de empleos poco representativo en relación con las personas desocupadas según el INEGI.

Así mismo se concluye que los apoyos otorgados por el FNE generan poco impacto en la economía, pues ninguna entidad federativa refleja algún incremento de ocupación significativo de acuerdo a datos del INEGI.

Finalmente, los montos destinados al programa en 2013-2014 son muy elevados en relación con los resultados generados, por lo que su eficiencia no es la esperada, al menos en el corto plazo.

Referencias

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.(2015) Productos y Servicios. México. <http://www.bancomext.com/productos-y-servicios/credito/capital-de-trabajo>. Consultado 14 de agosto 2015

Cámara de Diputados (2015) Diario Oficial de la Federación. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. México. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf.htm> Consultado el 30 de junio 2015.

CNN Expansión (2015) 4 factores que impulsarán a México en 2015, según el FMI México. Recuperado de <file:///C:/Users/Mateo/AppData/Roaming/Zotero/Zotero/Profiles/1d0a286q.default/zotero/storage/PPN5E95H/4-factores-que-impulsaran-a-mexico-en-2015-segun-el-fmi.html>. Consultado el 24 de junio de 2015.

CNN Expansión (2015) Directivos en México ven agrio entorno empresarial en 2015. Recuperado de <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2015/01/14/directivos-en->

mexico-ven-grio-entorno-empresarial-en-2015. Consultado el 24 de junio de 2015.

El financiero. (2015). El año 2015 debe ser el año de las Pymes. México. Recuperado de <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/el-ano-2015-debe-ser-el-ano-de-las-pymes.html>. Consultado el 24 de junio de 2015.

El financiero (2014) PIB de México crece 2.1 % en 2014. México. Recuperado de: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pib-actividad-economica-economia-Mexico-2014-inegi.html>. Consultado 23 de julio 2015.

Grupo Funcional Desarrollo Económico (2014). INADEM, Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME), Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 13-0-10E00-02-0279 115. México. Recuperado de http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2013i/Documentos/Auditorias/2013_0279_a.pdf. Consultado 02 de julio del 2015.

Instituto Nacional Emprendedor (2015). México. Recuperado de <https://www.inadem.gob.mx/>. Consultado 30 de junio 2015.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). Ocupación y empleo. México. Recuperado de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1> Consultado el 11 de agosto 2015

Plan Nacional de Desarrollo (2015). México. Recuperado de <http://pnd.gob.mx/>. Consultado el 29 de junio 2015.

Secretaría de Economía (2015). Misión y Visión. México. Recuperado de <http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/mision-y-vision-se> Consultado el 30 de junio 2015.

Secretaría de Economía (2015). Plan Nacional De Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. México. Recuperado de http://www.economia.gob.mx/files/prodeinn/Programa_de_Desarrollo_Innovador2013-2018.pdf. Consultado el 6 de junio del 2015.

Secretaría de Economía (2015). Plan Nacional De Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República. Segundo Informe de Ejecución 2014. México. Recuperado de http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/contabilidad_gubernamental/Ejecucion/2_ie_2014_CONSOLIDADO.pdf. Consultado el 6 de junio del 2015.

Secretaría de Economía (2015). Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

México. Recuperado de http://www.economia.gob.mx/files/marco_normativo/R1.pdf

Consultado el 30 de junio 2015.

Secretaría de gobernación. Diario Oficial de la Federación (2014). Decreto que establece medidas para la productividad, competitividad y combate de prácticas de Subvaluación del sector calzado. 2014. México. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5358209&fecha=29/08/2014

Consultado el 12 de agosto 2015.

Secretaría de gobernación. Diario Oficial de la Federación (2014). Decreto que establece medidas para la productividad, competitividad y combate de prácticas de Subvaluación de los sectores textil y confección. 2014. México. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5377395&fecha=26/12/2014

Consultado el 12 de agosto 2015.

Secretaría de gobernación. Diario Oficial de la Federación (2012). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013. México. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5283490&fecha=27/12/2012

Consultado el 30 de junio del 2015.

Secretaría de gobernación. Diario Oficial de la Federación (2013). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014. México. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5324132&fecha=03/12/2013

Consultado el 30 de junio del 2015.

Secretaría de gobernación. Diario Oficial de la Federación (2013). Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2014. México. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328349&fecha=28/12/2013

Consultado el 30 de junio de 2015.